



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/46/283
E/1991/114
3 de julio de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 78, 80 y 88 de la lista preliminar*
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL

PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS
GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS
COOPERACION INTERNACIONAL PARA AFRONTAR
Y MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE
DE LA PLANTA DE ENERGIA NUCLEAR DE
CHERNOBYL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Segundo período ordinario de
sesiones de 1991
Temas 6 y 8 del programa
COOPERACION INTERNACIONAL PARA
AFRONTAR Y MITIGAR LAS
CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE
DE LA PLANTA DE ENERGIA
NUCLEAR DE CHERNOBYL
DESARROLLO Y COOPERACION
ECONOMICA INTERNACIONAL

Carta de fecha 2 de julio de 1991 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes interinos de la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania y por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de adjuntar a la presente el texto de la Declaración aprobada en Minsk el 28 de junio de 1991 por los participantes en la tercera reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y de las Repúblicas Federadas sobre las actividades de las Naciones Unidas para mitigar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl.

* A/46/50.

Le agradeceríamos que distribuyera el texto de la Declaración como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 78, 80 y 88 de la lista preliminar del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea y del Consejo Económico y Social, en relación con los temas 6 y 8 del programa provisional del segundo período ordinario de sesiones de 1991 del Consejo.

(Firmado) Yuliy M. VORONTSOV
Viceministro de Relaciones Exteriores
de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Representante Permanente de la Unión
de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante las Naciones Unidas
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario

(Firmado) Sergey N. MARTYNOV
Representante Permanente interino de
la República Socialista Soviética de
Bielorrusia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Viktor A. KRYZHANOVSKIY
Representante Permanente interino de
la República Socialista Soviética de
Ucrania ante las Naciones Unidas

Anexo

DECLARACION DE LOS PARTICIPANTES EN LA TERCERA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA URSS Y DE LAS REPUBLICAS FEDERADAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CATASTROFE DE CHERNOBYL

La comunidad internacional ha conmemorado el quinto aniversario de la tragedia de Chernobyl con un enfoque radicalmente nuevo de las enseñanzas que cabe extraer de la mayor catástrofe nuclear. El mundo sigue descubriendo nuevos aspectos de los problemas mundiales provocados por la catástrofe de Chernobyl y se esfuerza por conocer sus consecuencias directas, que siguen siendo difíciles de prever, para millones de habitantes de las regiones de las RSS de Bielorrusia y Ucrania y de la Federación de Rusia más afectadas por la catástrofe, así como sus consecuencias indirectas.

Como ha observado el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, la catástrofe nuclear de Chernobyl no tiene precedentes en la historia. Sus repercusiones, que no han tenido fronteras espaciales ni temporales, son únicas. Aunque han transcurrido cinco años desde la catástrofe, todavía no se pueden evaluar por completo la índole ni las dimensiones de las funestas consecuencias que tendrá para la salud de las generaciones venideras.

Se han hecho muchos progresos en la creación de un sistema de cooperación internacional para estudiar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, afrontadas y mitigadas, sistema que se describe en líneas generales en la resolución 45/190 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 1990, y en las decisiones adoptadas por otras organizaciones internacionales para establecer ese sistema. Bajo la égida de las Naciones Unidas, se ha elaborado un plan de acción general para hacer frente a las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, que abarcará todos los aspectos del problema y se ocupará de las consecuencias no solamente radiológicas sino también médicas, socioeconómicas, psicológicas y demás consecuencias a largo plazo de la catástrofe.

Sin embargo, se trata sólo de una primera etapa. Es necesario ahora traducir lo antes posible esos planes en actos concretos y asegurar que se los tenga sistemáticamente en cuenta en las actividades prácticas de todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los medios comerciales y científicos, así como de la comunidad internacional en su totalidad. En el marco de esas actividades, sería conveniente prever medidas relativas a la organización de estudios complementarios en profundidad de los aspectos de la problemática de Chernobyl que no se han examinado en los estudios especializados y las evaluaciones anteriores, con la participación de especialistas de las RSS de Bielorrusia y Ucrania y de la Federación de Rusia, así como de las organizaciones internacionales y los movimientos sociales más prestigiosos.

Los participantes en la tercera reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS y de las Repúblicas Federadas piden a la comunidad internacional que responda al llamamiento formulado por el Secretario General de las Naciones Unidas con ocasión del quinto aniversario del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl y lo invitan a prestar una ayuda generosa y duradera a las víctimas de la catástrofe.

Los participantes en la reunión esperan que la próxima conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones voluntarias ayudará a sentar las bases materiales, financieras e intelectuales necesarias para asegurar la ejecución del programa de cooperación internacional en favor de Chernobyl.

Los participantes en la reunión harán todo lo posible por asegurar que la URSS y las Repúblicas Federadas contribuyan concretamente a resolver los problemas generados por la catástrofe de Chernobyl, sobre todo participando en forma constructiva y coordinada en las actividades de cooperación internacional en esa esfera.

Minsk, 28 de junio de 1991
